

44.- Visto el expediente tramitado al efecto:

Primero.- Excluir la oferta presentada por Grupo Sebas, C.B., representada por D. Sergio Bermejo Blanco, al no subrogarse en los derechos laborales de todos los trabajadores como exige el artículo 9.I del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigió la licitación.

Segundo.- Clasificar las ofertas presentadas para adjudicación del contrato de bar cafetería y restaurante en el edificio de la Estación de Autobuses de Guadalajara por orden decreciente según la puntuación obtenida:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	ANTEPROYECTO	TOTAL PUNTUACIÓN
MARÍA SANCHO RUEDA	0	24	24
GRUPO SEBAS, C.B.	EXCLUIDA		

Tercero.- Adjudicar provisionalmente a D<sup>a</sup> María Sancho Rueda, en nombre propio, el contrato de bar cafetería y restaurante en el edificio de la Estación de Autobuses de Guadalajara, por un canon anual de 24.000 €, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas y oferta presentada con las reformas gratuitas por importe de 36.571,45 € en los aseos, local, instalaciones y espacios donde se presta el servicio descritas en el anteproyecto presentado.

Cuarto.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el perfil de contratante de la adjudicación provisional aporte la siguiente documentación:

- a) Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 9.600 euros, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 84 de la LCSP.
- b) Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- c) Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- d) Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones económicas con el Ayuntamiento de Guadalajara.
- e) Documento justificativo de haber satisfecho el importe de 44,77 € por la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Quinto.- Publicar la presente resolución de adjudicación provisional en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara ([www.guadalajara.es](http://www.guadalajara.es)).